



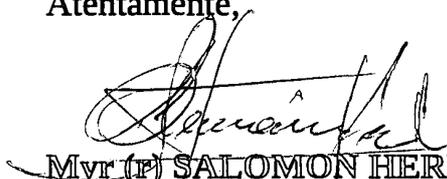
Quindí, 29 de Marzo del 2014

Ingeniero.
JUAN PABLO CHIRIBOGA ACOSTA
Presente.-

De mis consideraciones:

La Junta General de Accionistas de PALMERAS DE LOS CIEN PALCIEN S.A., celebrada el 29 de Marzo del 2014, designó a usted, señor ING. JUAN PABLO CHIRIBOGA ACOSTA al cargo de GERENTE GENERAL. Usted realizará esas funciones de acuerdo a la Ley de Compañías y al Estatuto, actuará como representante legal de la compañía por el período de DOS años a contar de la presente fecha, particular que pongo en su conocimiento para los fines legales y actos que sean necesarios.

Atentamente,


Myr (P) SALOMON HERNANDEZ V.
PRESIDENTE

Acepto desempeñar el cargo al que he sido designado según el reglamento que antecede y prometo desempeñar fiel y legalmente. Para constancia firmo en Quindí a los veinte y nueve días del mes de Marzo del año dos mil catorce.


ING. JUAN PABLO CHIRIBOGA ACOSTA
GERENTE GENERAL

NOTARIA SEXTA DE ESMERALDAS CON ASIENTO EN EL CANTON QUINDI. - De conformidad con la feccid que me confiere el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial reformada, DOY FE. Que esta fotocopia es exactamente igual al documento que en original me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quindí a 15 ABR. 2014


DR. RODRIGO MORA SÁNCHEZ
NOTARIO SEXTO INTERINO
QUINDÍ - ESMERALDAS - ECUADOR

Registrado en el S3tene
25 SEP 2014

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTON
QUININDE**



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

En esta fecha y bajo la partida número **20**, del Libro de Registro de NOMBRAMIENTOS del cantón, queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑÍA PALMERAS DE LOS CIEN "PALCIEN" S.A.**, otorgado a favor del Ingeniero **JUAN PABLO CHIRIBOGA ACOSTA**, con cédula de ciudadanía # 1708270820.-
REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, Tomo: 1.-

Se anotó en el Libro del **REPERTORIO MERCANTIL** con el número **65**.

Quinindé, Miércoles 09 de abril del 2014.

Responsable:
QUISHPE DOLORES



Ab. Mariela Mendoza Mendieta
Ab. Mariela Mendoza Mendieta
REGISTRADORA ENCARGADA



NOTARIA SEXTA DE ESMERALDAS CON ASIENTO
EN EL CANTON QUININDE .- De conformidad con la
facultad que me confiere el numeral 5 del art. 18 de la
Ley Notarial reformada, DOY FE. Que esta fotocopia
es exactamente igual al documento que en original me
fue exhibido y devuelto al interesado.

Quininde a. **15 ABR. 2014**



DR. Rodrigo Mora Sánchez
DR. RODRIGO MORA SÁNCHEZ
NOTARIO SEXTO INTERINO
QUININDE - ESMERALDAS - ECUADOR